

Dña. Agustina Crespo Valencia, Secretaria de la Junta de Gobierno  
del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid

## CERTIFICA

Que, siguiendo el proceso electoral para la constitución de la Comisión Deontológica del Colegio para el periodo 2018-2022, una vez finalizado el 8 de junio de 2018 el plazo de presentación de candidaturas, se han recibido en el Registro del Colegio nueve candidaturas individuales.

Que, una vez examinadas por la Junta de Gobierno las candidaturas recibidas, se ha comprobado que todas ellas cumplen los requisitos exigidos en los Estatutos del Colegio. Por tanto, tal como establece el artículo 39.5 de los mismos, se procede a hacer pública la lista de las candidaturas admitidas.

### CANDIDATURAS INDIVIDUALES ADMITIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA DEL COLEGIO 2018-2022

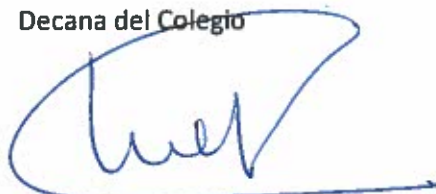
Díaz Pérez, Ana Isabel	Col.1240
Espinosa González, Leticia	Col.4096
Gil Parejo, Manuel	Col.3442
Luis-Yagüe López, Rosario	Col.156
Mairena Cubero, M <sup>a</sup> Carmen	Col.2338
Riaza Barrena, Esther	Col.5341
Sánchez Hernández, M <sup>a</sup> Esperanza	Col.3924
Vaca Gómez, Patricia	Col.8563
Vidaurreta Bernardino, Rafael Luis	Col.3742

Según el artículo 39.5 de los Estatutos, se abre un plazo de 5 días hábiles para formular reclamaciones contra esta resolución. Según consta en la convocatoria, dicho plazo finaliza el 20 de junio de 2018.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma en Madrid, a 13 de junio de 2018.

Vº Bº

Decana del Colegio



Mar Ureña Campaña

Secretaria de la Junta de Gobierno



Agustina Crespo Valencia